

dos por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la página web de la Consejería: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Córdoba, 7 de marzo de 2007.- La Jefa del Servicio, María Eugenia Sicilia Camacho.

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Jaén, Servicio de Administración Local, por el que se dispone la publicación del requerimiento de subsanación de solicitudes presentadas en el procedimiento de concesión de subvenciones convocado para el ejercicio 2007, al amparo de la Orden que se cita (Entidades Locales).*

Al amparo del artículo 14 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, por la que se regulan las subvenciones para Entidades Locales Andaluzas que con cargo al Plan de Cooperación Municipal concede la Consejería de Gobernación, este Servicio hace público:

Primero. Que en aplicación del artículo 7 de la Orden de 12 de diciembre de 2006, del 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y del 11.4 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, tras revisar las solicitudes presentadas y comprobar que en algunas no se aportan los correspondientes Anexos exigidos en la Orden de convocatoria para cada línea de subvención, o que éstos no han sido debidamente cumplimentados por las entidades solicitantes, se ha acordado requerir a los interesados para que subsanen las faltas o deficiencias.

Segundo. El contenido íntegro del requerimiento está expuesto en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Gobernación: [www.juntadeandalucia.es/gobernacion](http://www.juntadeandalucia.es/gobernacion).

Tercero. El plazo para efectuar la subsanación es de diez días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Se advierte a los interesados que, de no subsanarse dentro del plazo concedido, se procederá a adoptar la correspondiente resolución declarando el archivo de las solicitudes o de las peticiones no subsanadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden.

Jaén, 8 de marzo de 2007.- La Jefa de Servicio, Inmaculada Valdivia Montilla.

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Intervención General, sobre la notificación del informe de control financiero de subvenciones a Marsé Verón & Imagen, S.C.A.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe de control financiero de la ayuda para el desarrollo de empresas otorgada por la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo

Tecnológico, actualmente denominada Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2004, expediente número 04012/04, en el domicilio señalado de la Avda. Manolo Gómez Bur, s/n (Casa de la Juventud), de Bailén (Jaén), a Marsé Verón & Imagen, S.C.A., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Juan A. de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Bailén (Jaén) para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

*ANUNCIO de 5 de marzo de 2007, de la Intervención General, sobre la notificación del Informe de Control Financiero de subvenciones a la sociedad mercantil Martín Lérida Fabricación y Representación, S.L.L.*

Habiendo resultado infructuoso el intento de notificación relativo al informe de control financiero de la ayuda para la creación de empresas otorgada por la Dirección General de Economía Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, actualmente denominada Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2004, expediente número 04014/04, en el domicilio señalado por su representante legal, doña M.<sup>a</sup> del Mar Martín Lérida, de la calle Jaén, núm. 43, de Linares (Jaén), a la sociedad mercantil Martín Lérida Fabricación y Representación, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del informe referido se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Juan A. de Vizarrón, s/n, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén) para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe.

Sevilla, 5 de marzo de 2007.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2007, de la Dirección General de Industria, Energías y Minas, por la que se publican actos administrativos relativos a inicios de expedientes de reintegros relativos al programa Prosol que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos de inicios de reintegros de subvenciones correspondientes al programa Prosol, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Avda. Carlos III, s/n, Isla de la Cartuja, 41092, de Sevilla en el plazo de 15 días naturales.

Nombre: Francisco Javier Ramírez Nieto.

DNI: 28587597T.

Último domicilio: C/ Costurera, 30, Dos Hermanas, 41700 Sevilla.

Expediente Prosol: T/41/02/29265

Nombre: Antonio Márquez Rodríguez.

DNI: 75391207J.

Último domicilio: C/ Santa Brígida, Écija, 41400 Sevilla.

Expediente Prosol: T/41/02/31598.

Nombre: David García Caso.

DNI: 27319489C.

Último domicilio: Urb. Vera Cruz, Casa 10, La Rinconada, 41309 Sevilla.

Expediente Prosol: T/41/02/27338

Nombre: M.ª Angeles Contreras García.

DNI: 34852417B.

Último domicilio: C/ Aprendiz, 4 (Urb. Buenavista), Almería, 04230.

Expediente Prosol: T/04/02/33741.

Nombre: Manuel García Otero.

DNI: 08859781C.

Último domicilio: C/ Real, 10, 1.º B, Sanlúcar la Mayor, 41800 Sevilla.

Expediente Prosol: T/41/02/32523

Nombre: Robert George Jarret.

DNI: X2510146H.

Último domicilio: C/ Paraje Benamayor, Las Umbrías, s/n, Torrox, 29700 Málaga.

Expediente Prosol: T/29/02/33639.

Sevilla, 15 de febrero de 2007.- El Director General, Jesús Nieto González.

*ANUNCIO de 7 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a inscripción en el Registro de Cooperativas que no han podido ser notificados.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en C/ Graham Bell núm. 5-Edificio Rubén Darío II, 3.ª planta. 41010 Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Aceitunera Alcalareña, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00043.

Procedimiento: Disolución pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: ROVI, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00065.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Nebros, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00151.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Alimentaria Hispalense, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00163.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Atalaya, Teatro Experimental Andaluz, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 000167.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Vulcanizados Quidel, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00170.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, para interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero, a contar desde el día siguiente de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Consumo Estepa, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00196.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.

Plazo: Un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación, para interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Gamabac, S. Coop. And.

Expediente: SE/RCA 00218.

Procedimiento: Disolución de pleno derecho.

Acto notificado: Resolución de disolución de pleno derecho.